

DOCUMENTO PARA FUNDAMENTAR LA SELECCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Ejercicio Fiscal Evaluado	2016		
Tipo de Evaluación	Evaluación Específica del Desempeño		
Nombre de la Política Pública o Programa presupuestario	Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT)	Clave	5445216
Dependencia y/o Entidad	Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico	Clave	134

a 16 de febrero de 2018 en Chihuahua, Chih.

Contenido

I. Comentarios Generales.....	2
II. Selección de ASM	3
III. Fuentes de Información utilizadas	9
IV. Unidades y responsables que participaron en la elaboración del presente documento	10

I. Comentarios Generales (máximo una cuartilla)

El programa presupuestario para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) se estructuró con la finalidad de estar como organismo promotor en el año 2016, y el mismo se constituyó en su mayoría con base en la metodología de marco lógico; cabe señalar que existen áreas de oportunidad con lo que respecta a alinear el citado programa a los objetivos de los planes así como del programa sectorial de la SIDE, así mismo cumplir con las relaciones de causalidad que establece la lógica vertical y plasmar los medios de verificación adecuados para que se cumpla con la metodología de la lógica horizontal.

Es importante mencionar que dentro del proceso de planeación estratégica llevado a cabo por el personal de la SIDE, el citado programa presupuestario, se ha dejado de contemplar en el Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua para los ejercicios fiscales 2017 y 2018.

Por lo anteriormente expuesto con fundamento en los artículos primero y décimo segundo de las Disposiciones específicas para el mecanismo de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora (ASM) de la Administración Pública Estatal; se rechazan todos los ASM que la instancia técnica evaluadora emitió en el informe final de Evaluación Específica del Desempeño del programa.

II. Selección de ASM

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
1.	Identificación de la alineación del programa con los documentos rectores de planeación.		x	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Se rechaza este ASM, con fundamento en el artículo primero "del objeto y aplicación", del capítulo Único, "Disposiciones Generales" del Título Primero así como del artículo décimo segundo del apartado II, "del documento para fundamentar la selección de ASM", del Capítulo segundo "del Análisis y clasificación de las ASM", "del proceso de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora y compendio final de avances a las ASM", del Título Segundo de las Disposiciones específicas para el mecanismo de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora (ASM) de la Administración Pública Estatal.
2	Relación vertical causa-efecto entre el Propósito y el FIN del Programa.		x	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Se rechaza este ASM, con fundamento en el artículo primero "del objeto y aplicación", del capítulo Único, "Disposiciones Generales" del Título Primero así como del artículo décimo segundo del apartado II, "del documento para fundamentar la selección de ASM", del Capítulo segundo "del Análisis y clasificación

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
					de las ASM”, “del proceso de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora y compendio final de avances a las ASM”, del Título Segundo de las Disposiciones específicas para el mecanismo de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora (ASM) de la Administración Pública Estatal.
3	Relación vertical causa-efecto entre los componentes y el Propósito.		x	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Se rechaza este ASM, con fundamento en el artículo primero “del objeto y aplicación”, del capítulo Único, “Disposiciones Generales” del Título Primero así como del artículo décimo segundo del apartado II, “del documento para fundamentar la selección de ASM”, del Capítulo segundo “del Análisis y clasificación de las ASM”, “del proceso de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora y compendio final de avances a las ASM”, del Título Segundo de las Disposiciones específicas para el mecanismo de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora (ASM) de la Administración Pública Estatal.

96

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
4	Relación Horizontal entre los Métodos de cálculo y el Resumen Narrativo de los Indicadores a nivel de Propósito y de Componente C01.		x	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Se rechaza este ASM, con fundamento en el artículo primero "del objeto y aplicación", del capítulo Único, "Disposiciones Generales" del Título Primero así como del artículo décimo segundo del apartado II, "del documento para fundamentar la selección de ASM", del Capítulo segundo "del Análisis y clasificación de las ASM", "del proceso de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora y compendio final de avances a las ASM", del Título Segundo de las Disposiciones específicas para el mecanismo de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora (ASM) de la Administración Pública Estatal.
5	Metas de los Indicadores		x	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Se rechaza este ASM, con fundamento en el artículo primero "del objeto y aplicación", del capítulo Único, "Disposiciones Generales" del Título Primero así como del artículo décimo segundo del apartado II, "del documento para fundamentar la selección de ASM", del Capítulo segundo "del Análisis y clasificación de las ASM", "del proceso de

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
					seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora y compendio final de avances a las ASM", del Título Segundo de las Disposiciones específicas para el mecanismo de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora (ASM) de la Administración Pública Estatal.
6	Población Objetivo con dos definiciones diferentes.		x	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Se rechaza este ASM, con fundamento en el artículo primero "del objeto y aplicación", del capítulo Único, "Disposiciones Generales" del Título Primero así como del artículo décimo segundo del apartado II, "del documento para fundamentar la selección de ASM", del Capítulo segundo "del Análisis y clasificación de las ASM", "del proceso de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora y compendio final de avances a las ASM", del Título Segundo de las Disposiciones específicas para el mecanismo de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora (ASM) de la Administración Pública Estatal.

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
7	Población atendida no documentada apropiadamente.		x	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Se rechaza este ASM, con fundamento en el artículo primero "del objeto y aplicación", del capítulo Único, "Disposiciones Generales" del Título Primero así como del artículo décimo segundo del apartado II, "del documento para fundamentar la selección de ASM", del Capítulo segundo "del Análisis y clasificación de las ASM", "del proceso de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora y compendio final de avances a las ASM", del Título Segundo de las Disposiciones específicas para el mecanismo de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora (ASM) de la Administración Pública Estatal.
8	El Programa no cuenta con Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.		x	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Se rechaza este ASM, con fundamento en el artículo primero "del objeto y aplicación", del capítulo Único, "Disposiciones Generales" del Título Primero así como del artículo décimo segundo del apartado II, "del documento para fundamentar la selección de ASM", del Capítulo segundo "del Análisis y clasificación de las ASM", "del proceso de

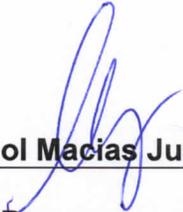
No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
					seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora y compendio final de avances a las ASM", del Título Segundo de las Disposiciones específicas para el mecanismo de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora (ASM) de la Administración Pública Estatal.
9	Planeación de la operación del Programa		x	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Se rechaza este ASM, con fundamento en el artículo primero "del objeto y aplicación", del capítulo Único, "Disposiciones Generales" del Título Primero así como del artículo décimo segundo del apartado II, "del documento para fundamentar la selección de ASM", del Capítulo segundo "del Análisis y clasificación de las ASM", "del proceso de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora y compendio final de avances a las ASM", del Título Segundo de las Disposiciones específicas para el mecanismo de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora (ASM) de la Administración Pública Estatal.

III. Fuentes de Información utilizadas

Nombre del documento:	Informe Final de la Evaluación Específica del Desempeño del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT)
Año:	2017
Liga de la publicación del mismo en caso de aplicar:	http://chihuahua.com.mx/SitioSecretariaEconomia/pbr/PAE%202017/Inf%20Final%20EED%20PROSOFT%20SIDE%20V2.pdf
Nombre del documento:	Disposiciones específicas para el mecanismo de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora (ASM) de la Administración Pública Estatal.
Año:	2018
Liga de la publicación del mismo en caso de aplicar:	http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/anexo/anexo_08-2018_disposiciones_para_el_mecanismo_asm.pdf

IV. Unidades y responsables que participaron en la elaboración del presente documento:

<p>Nombre del área responsable de la integración de la elaboración del documento:</p>	<p>Departamento de Comercio Interior de la Dirección de Comercio de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico</p>
<p>Participantes: nombre(s), puesto(s) e información del o los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión)</p>	<p>MF. Anisol Macias Jurado Jefe de Departamento de Comercio Interior anisol.macias@chihuahua.com.mx 4423300 extensión: 3420</p>
<p>Área(s) involucradas en la elaboración del documento:</p>	<p>Dirección Administrativa</p>
<p>Participantes: nombre(s), puesto(s) e información del o los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión)</p>	<p>MARH. María Rossana Valenzuela Cano Asesor Técnico maria.valenzuela@chihuahua.com.mx 4423300 extensión: 3230</p>


MF. Anisol Macias Jurado

Responsable del Programa presupuestario


Ing. Alejandra de la Vega Arizpe

Titular de la Dependencia